

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.697

RETIRO, 29 de Septiembre del 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes de fecha 29.09.2011, presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Permiso del interesado;

La anuencia del Jefe Directo de la interesada, estampada en la solicitud de

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipal que se indican y en las fechas que se señalan:

NOMBRE : **CLAUDIA PARADA FRANCO**
RUT : 13.841.857-K
CARGO : Profesional Desarrollo Comunitario
DESDE : 29.09.2011
HASTA : 29.09.2011
N° DÍAS : 1/2 día jornada tarde
MOTIVO : Control Medico.

NOMBRE : **ORFA NORAMBUENA URRA**
RUT : 9.179.075-0
CARGO : Administrativo Desarrollo Comunitario
DESDE : 30.09.2011
N° DÍAS : 1/2 día, jornada tarde
MOTIVO : Tramites urgentes de Salud.

NOMBRE : **MIRYAM LANDAETA PARADA**
RUT : 10.076.904-2
CARGO : Administrativo Secpla
DESDE : 30.09.2011
N° DÍAS : 1/2 día, jornada tarde
MOTIVO : Tramites médicos en la ciudad de Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

